

REVISIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA ACRL/ALA PARA LA FORMACIÓN DE USUARIOS EN LAS BIBLIOTECAS DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR

A review of recommendations of American Library Association for the users' formation in the libraries of the institutions of Higher Education

Maribel Manzano García

RESUMEN: *Se da a conocer en esta comunicación el contenido de las “Normas sobre aptitudes para el acceso y uso de la información en la Enseñanza Superior”. Además se realiza un pequeño comentario y se indican acciones prácticas de lo que puede suponer la aplicación de esta normativa en la formación de usuarios de una Biblioteca Universitaria.*

Palabras clave. *Normas y estándares para la formación de usuarios en la Enseñanza Superior, Normas para el acceso y uso de la información en la Enseñanza Superior, ALFIN.*

ABSTRACT: *Includes this communication a summary of “Information Literacy Competency Standards for Higher Education”.. Besides a small commentary is realized and practical actions are indicated of what can suppose the application of this standards in the users' formation or information literacy of a University Library.*

Key words: *Standars in the user's formation for Higher Education, Standars in Information Literacy for Higher Educacion.*

1. INTRODUCCIÓN

Esta aportación a “Papeles Salmantinos de Educación” comienza con una breve justificación, pues nadie debe llamarse a engaño o llevarse una sorpresa al pensar que lo que va a leer es un sesudo y novedoso artículo de investigación. No sería de recibo apropiarse de

pensamientos e ideas que no son propios aunque comparta, e intentar maquillarlos y hacerlos de uno; al contrario creo que es un gran trabajo y es por ello que merece difusión en este foro. Considero por ello interesante, trasladar a estas páginas un resumen de este documento fundamental donde apoyar la formación de los estudiantes en el uso y manejo de la información en las Instituciones de Enseñanza Superior del EEES. Se trata de un documento que recoge de manera sistemática las habilidades relacionadas con el manejo de la información que debe adquirir cualquier estudiante de centros de investigación y enseñanza superior. Ofrece además una serie de indicadores que permitirán a bibliotecarios, docentes y otros actores del proceso crear programas de formación en habilidades para el manejo de la información y evaluarlos.

Este documento recoge con claridad meridiana lo que los profesionales de la información y responsables de instituciones de educación superior debemos tener en la cabeza en estos tiempos cambiantes que corren. Estar atentos y tomar decisiones conducentes a formar parte de iniciativas y procesos descritos en este documento deben permitirnos ofrecer servicios y productos de calidad en nuestras instituciones.

Se hará transcripción literal de fragmentos del contenido de este documento y se acompañarán con labores que la biblioteca debe preocuparse por conseguir con las tradicionales sesiones de formación de usuarios: sesiones de bienvenida, sesiones especializadas, tutoriales y guías de autoformación, sesiones a la carta tanto presenciales como virtuales y otras modalidades.

En resumen, en esta pequeña aportación a la revista sólo se pretende ofrecer un marco teórico y algunos ejemplos sobre lo que debe buscar la formación de usuarios en las bibliotecas universitarias en un momento clave de la Enseñanza Superior en España y por todas las novedades que las tecnologías de la información aportan a los profesionales de la información. No hay mucho que inventar, hay muchos profesionales que llevan mucho camino andado y que los demás debemos aprovechar y aplicar en nuestro quehacer diario. La senda está marcada, será el día a día del trabajo cotidiano en cada una de nuestras instituciones el que nos dirá hasta donde podemos llegar.

Por otra parte el desarrollo de las TICs ha ocasionado que de nuevo en los países más desarrollados se vuelva a hablar de analfabetismo. Se trata del analfabetismo tecnológico o digital que puede ocasionar un nuevo imperialismo cultural y la marginación de miles de ciudadanos en la era de la globalización. La alfabetización informacional o ALFIN como ya denominan muchos profesionales de la información busca soluciones para esta situación. Teniendo en cuenta todo esto la ACRL ha elaborado una serie de normas con sus indicadores para poder evaluar las aptitudes de los estudiantes de la enseñanza superior con respecto al acceso y uso de la información.

El documento del que hablamos es el titulado “*Normas sobre aptitudes para el acceso y uso de la información en la enseñanza superior*” (3). elaboradas y aprobadas por la ACRL (Association of College & Research Libraries), sección dedicada a las bibliotecas de centros de enseñanza superior e investigación de la ALA (American Library Association).

Se ofrece a continuación resumen de este documento. Una vez se expongan las normas se añadirán las acciones que las bibliotecas pueden o ya están llevando a cabo para cumplir con las mismas.

2. TEXTO RESUMIDO DE LAS “NORMAS SOBRE APTITUDES PARA EL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR

“Se entiende por aptitudes para el acceso y uso de la información un conjunto de habilidades que exigen a los individuos “reconocer cuándo se necesita información y poseer la capacidad de localizar, evaluar y utilizar eficazmente la información requerida”. Las aptitudes para el acceso y uso de la información resultan cada vez más importantes en el entorno actual de rápidos cambios tecnológicos y de proliferación de los recursos de información. A causa de la complejidad cada vez mayor de este entorno, los individuos se enfrentan a diversas alternativas a la hora de elegir entre una información muy dispar y abundante —en sus estudios universitarios, en su puesto de trabajo y en su vida privada. Se puede disponer de la información a través de las bibliotecas, los centros de recursos comunitarios, las organizaciones profesionales o de intereses especializados, los

medios de comunicación e Internet— y cada vez más la información llega a los individuos en formatos sin filtrar, lo que suscita interrogantes sobre su autenticidad, validez y fiabilidad. Además, la información está disponible a través de múltiples medios, incluyendo los gráficos, audiovisuales y textuales, que plantean nuevos retos a los individuos a la hora de evaluarla y comprenderla. Tanto la calidad insegura como la cantidad en expansión de la información plantean retos enormes a la sociedad. La ingente abundancia de información no creará por sí misma una ciudadanía más informada sin un grupo de aptitudes necesarias para usar la información eficazmente.

Las aptitudes para el acceso y uso de la información constituyen la base para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida. Son comunes a todas las disciplinas, a todos los entornos de aprendizaje y a todos los niveles de educación. Capacitan a quien aprende para dominar el contenido y ampliar sus investigaciones, para hacerse más auto-dirigido y asumir un mayor control sobre su propio proceso de aprendizaje. Una persona competente en el acceso y uso de la información es capaz de:

- determinar el alcance de la información requerida
- acceder a ella con eficacia y eficiencia
- evaluar de forma crítica la información y sus fuentes
- incorporar la información seleccionada a su propia base de conocimientos
- utilizar la información de manera eficaz para acometer tareas específicas
- comprender la problemática económica, legal y social que rodea al uso de la información, y acceder a ella y utilizarla de forma ética y legal.

El desarrollo de personas que sean capaces de aprender a lo largo de toda su vida es primordial para la misión de las instituciones de educación superior. Asegurándose de que los individuos poseen las capacidades intelectuales del razonamiento y del pensamiento crítico, y ayudándoles a construir un marco para aprender a aprender, las instituciones universitarias ofrecen la base para un crecimiento continuo a lo largo de sus carreras, así como en sus funciones como ciudadanos y miembros de la comunidad bien informados. Las aptitudes para el acceso y uso de la información son un componente clave

que contribuye al aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, extendiendo el aprendizaje mucho más allá del entorno formal del aula y facilitando la experiencia en investigaciones autodirigidas a medida que los individuos van integrándose en sus primeras ocupaciones profesionales e incrementando sus responsabilidades en los más variados aspectos de la vida. Como las aptitudes en el acceso y uso de la información aumentan la capacidad de los estudiantes para evaluar, gestionar y utilizar la información, en estos momentos están siendo consideradas ya por diversas agencias de acreditación regionales y profesionales como un resultado clave para los alumnos universitarios.

La incorporación de las aptitudes para el acceso y uso de la información en el plan de estudios, en todos los programas y servicios y a lo largo de la vida administrativa de la Universidad requiere un esfuerzo de colaboración entre profesores, bibliotecarios y administradores. A través de sus clases y del estímulo a la discusión, los profesores establecen el contexto para el aprendizaje; también inspiran a los estudiantes para que exploren lo desconocido, ofrecen guía y consejo sobre cómo satisfacer mejor las necesidades de información y controlan el progreso de los estudiantes. Los bibliotecarios coordinan la evaluación y selección de los recursos intelectuales para los programas y servicios; organizan y mantienen las colecciones y los puntos de acceso a la información; e imparten formación a los estudiantes y profesores a la hora de buscar información. Los administradores crean las oportunidades para la colaboración y el desarrollo profesional permanente del profesorado, los bibliotecarios y otros profesionales que inicien programas de aptitudes para el acceso y uso de la información, dirigen la planificación y los presupuestos para tales programas, y ofrecen los recursos necesarios para mantenerlos.

La consecución de estas aptitudes para el acceso y uso de la información multiplica las oportunidades de aprendizaje autodirigido para los estudiantes, puesto que se sienten comprometidos en la utilización de una gran variedad de fuentes de información para ampliar sus conocimientos, plantearse cuestiones bien informadas, y agudizar su pensamiento crítico para un aprendizaje todavía más autodirigido. El logro de las aptitudes para el acceso y uso de la información exige comprender que esta gama de habilidades no es

algo extraño al propio plan de estudios, sino que está entrelazada en el contenido, estructura y secuencia del currículum. Esta integración curricular también ofrece muchas posibilidades de aumentar la influencia e impacto de métodos de aprendizaje centrados en el estudiante tales como el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje basado en evidencias o el aprendizaje mediante investigación. Guiados por el profesorado y demás especialistas en los planteamientos basados en problemas, los estudiantes razonan acerca del contenido de las asignaturas a un nivel mucho más profundo de lo que es posible hacer a través del uso exclusivo de clases magistrales y textos básicos. Para obtener el máximo beneficio del aprendizaje basado en problemas, los estudiantes tienen que usar a menudo destrezas de pensamiento que les obligan a convertirse en hábiles usuarios de las fuentes de información disponibles en muchas localizaciones y formatos, aumentando de esta manera su responsabilidad respecto de su propio aprendizaje.

Este documento de Normas sobre aptitudes para el acceso y uso de la información en la enseñanza superior ofrece un marco para valorar al individuo competente en el acceso y uso de la información.

Las aptitudes presentadas aquí esbozan el proceso por el cual los profesores, los bibliotecarios y demás personal pueden resaltar y escoger aquellos indicadores específicos que identifican a un estudiante como competente en el acceso y uso de la información.

Para ejecutar estas normas de forma integral, lo primero que debe hacer una institución es revisar su misión y metas educativas para poder determinar hasta qué punto las aptitudes para el acceso y uso de la información mejorarían el aprendizaje y potenciarían la eficacia de la institución. Para facilitar la aceptación del concepto, el desarrollo profesional del profesorado y del personal resulta también crucial.

Entre las aptitudes que siguen, hay cinco normas y veintidós indicadores de rendimiento. Las normas se centran en las necesidades de los estudiantes universitarios de todos los niveles. Las normas también incluyen una relación de diversos resultados para poder valorar el progreso de los alumnos hacia la competencia en el acceso y uso de la información. Estos resultados sirven como guías para el profesorado, bibliotecarios y otro personal a la hora de desarrollar méto-

dos locales para medir el aprendizaje de los estudiantes en el contexto de la misión específica y única de cada institución. Además de valorar todas las aptitudes básicas para el acceso y uso de la información de los estudiantes, el profesorado y los bibliotecarios también deberían colaborar en el desarrollo de instrumentos y estrategias de evaluación en el contexto de disciplinas específicas, puesto que las aptitudes para el acceso y uso de la información siempre se manifiestan en la comprensión específica de la creación de conocimiento, la actividad de erudición y en los procesos de publicación propios de cada disciplina concreta.

Los profesores, los bibliotecarios y otro personal se darán cuenta de que discutir entre todos sobre los métodos de valoración constituye un ejercicio muy productivo a la hora de planificar un programa sistemático y totalizador de aptitudes para el acceso y uso de la información. Este programa de valoración debe alcanzar a todos los estudiantes, resaltar áreas en las que se requiera un mayor desarrollo del programa, y consolidar aquellas metas de aprendizaje ya logradas. Y, por último, también debería dejar claro a todos los estamentos de la institución en qué medida las aptitudes para el acceso y uso de la información contribuyen a la formación de estudiantes y ciudadanos educados.”(3)

3. LAS NORMAS Y APLICACIONES

El marco teórico es preciso e invita a todos los actores de las instituciones a trabajar en colaboración. Ninguna parte de una institución de enseñanza superior puede pretender funcionar de forma aislada, la institución es un todo y los departamentos y personas de la misma deben estar implicados y trabajar de forma transversal si realmente se desea que ésta salga adelante en el EEES.

Se recogen a continuación las 5 normas que la ACRL establece y algunos de sus indicadores, a continuación se dan ejemplos de lo que podría ser la aplicación de estas normas. Será esta la única aportación “original” para trasladar lo que la ACRL plantea y cómo lo aplicaríamos a nuestro entorno profesional. Sin duda debe plantearse aplicar estas normas colaborando estrechamente con profesores y gestores de la institución para la realización de programas de for-

mación en habilidades para el acceso y uso de la información en la institución.

3. 1. Norma 1

“Norma 1. El estudiante que es competente en el acceso y uso de la información es capaz de determinar la naturaleza y nivel de la información que necesita. Para ello:

- *es capaz de definir y articular sus necesidades de información.*
- *es capaz de identificar una gran variedad de tipos y formatos de fuentes potenciales de información.*
- *toma en consideración los costes y beneficios de la adquisición de la información necesaria.*
- *se replantea constantemente la naturaleza y el nivel de la información que necesita.”(3)*

La biblioteca realizará visitas de bienvenida o visitas bajo demanda a sus instalaciones con los estudiantes. Enseñar los fondos, e informar sobre productos y servicios de manera que el estudiante pueda en todo momento conocer qué puede encontrar o pedir en la biblioteca, a quién pedirlo, de qué manera...

La biblioteca deberá contar con profesionales que sean interlocutores válidos para guiar a los estudiantes en la formulación de sus preguntas basadas en las necesidades de información que tengan en cada momento. Para ello el personal de la biblioteca debe conocer las colecciones de la biblioteca, los recursos propios y como localizar otros que no estén disponibles en la propia biblioteca y que puedan ser de utilidad para los estudiantes.

La biblioteca deberá formar a los estudiantes de forma presencial o virtual en el uso de fuentes de información generales primarias y otras secundarias especializadas en las materias que se imparten en la institución.

La biblioteca debe guiar en la identificación de los términos y palabras clave que describen la necesidad de la información del estudiante. Para ello deberán conocer la estructura y funcionamiento de los distintos recursos y deberán conocerse las estrategias y modalidades de búsqueda que permiten los recursos que se vayan a utilizar.

La biblioteca debe informar y formar sobre los canales de edición y publicación de la información científica, tanto los canales habituales como los más novedosos en la web como el Open Access. El estudiante será formado para reconocer todas las tipologías de información científica, qué características tienen, cómo se producen y cómo localizarlas. El estudiante reconocerá desde qué es un artículo de una publicación seriada, un preprint, informe, patente.

La biblioteca debe dar a conocer que existen sistemas de organización del conocimiento como clasificaciones, ontologías, taxonomías que pueden ayudar a acceder al conocimiento científico y sistematizar el mismo. Así mismo debe conocer que muchos de los recursos especializados aparecen así organizados y ser capaz de organizar su conocimiento según los mismos.

La biblioteca debe ayudar al estudiante a reconocer diferentes formatos físicos y digitales contenedores de la información y cómo tratarlos para su mejor aprovechamiento.

La biblioteca debe formar al estudiante para reconocer y evaluar los recursos de información de manera que pueda discernir y valorar adecuadamente la información que localiza y cómo usarla.

La biblioteca puede dar a conocer recursos, productos y servicios no existentes o accesibles en la propia biblioteca para que el estudiante valore si le interesa o no conseguirlos, mediante procedimientos ofrecidos por la propia biblioteca o de manera autónoma.

Una vez informado de los posibles recursos internos y externos por parte de la biblioteca, el estudiante debe ser capaz de valorar y diseñar un plan de actuación para conseguir toda la información que él considera necesaria.

El bibliotecario puede asesorar a que el estudiante sea capaz de valorar si la pregunta inicial debe reformularse, limitarse o ampliarse según los resultados y utilidad de la información obtenida.

3.2. Norma 2

“Norma 2. El estudiante competente en el acceso y uso de la información accede a la información requerida de manera eficaz y eficiente.

- *selecciona los métodos de investigación o los sistemas de recuperación de la información más adecuados para acceder a la información que necesita.*
- *construye y pone en práctica estrategias de búsqueda diseñadas eficazmente*
- *obtiene información en línea o en persona gracias a una gran variedad de métodos.*
- *sabe refinar las estrategias de búsqueda si es necesario*
- *extrae, registra, y gestiona la información y sus fuentes.” (3)*

La biblioteca debe formar al estudiante para ser capaz de valorar la cobertura, contenidos y organización de los sistemas de recuperación de información disponibles.

La biblioteca guiará al estudiante para que identifique palabras clave, sinónimos, términos relacionados, vocabularios controlados específicos de la disciplina en la que se mueva o de los recursos de información que vaya a utilizar.

La biblioteca debe asesorar al estudiante para que este ponga en práctica estrategias de búsqueda adecuadas utilizando los comandos apropiados de cada recurso de información y los operadores booleanos, truncamientos, búsquedas avanzadas que permita cada sistema y que conduzcan a los resultados más pertinentes.

La biblioteca debe procurar que el estudiante sea capaz de recuperar información en muy diferentes formatos, con diversas interfaces, clasificaciones...

La biblioteca podrá aconsejar al estudiante para que una vez adquirido un amplio conocimiento de la cobertura, organización, y funcionamiento de los recursos de información, valore si la información obtenida en un recurso se solapa con otro, si existen lagunas idiomáticas, geográficas, de autores y será capaz de determinar si es necesario modificar la estrategia de búsqueda.

La biblioteca puede formar y facilitar tecnologías de la información dando información suficiente para que el estudiante pueda utilizar de forma autónoma dispositivos como cámaras digitales, escaner, equipos audiovisuales, software normalizado para poder crear información en formatos estándar aceptados y manejarla de forma adecuada.

La biblioteca debe facilitar tecnologías y formación en las mismas para facilitar la organización de la información recopilada por los estudiantes, como gestores bibliográficos, gestores de contenidos, repositorios institucionales, bases de datos. La biblioteca también facilitará información y formación sobre cómo elaborar correctamente citas y referencias, como elaborar un trabajo de investigación, como proceder para publicar en revistas, libros, patentes...

3.3. Norma 3

“Norma 3. El estudiante competente en acceso y uso de la información evalúa la información y sus fuentes de forma crítica e incorpora la información seleccionada a su propia base de conocimientos y a su sistema de valores.

- *es capaz de resumir las ideas principales a extraer de la información reunida.*
- *articula y aplica unos criterios iniciales para evaluar la información y sus fuentes.*
- *es capaz de sintetizar las ideas principales para construir nuevos conceptos.*
- *compara los nuevos conocimientos con los anteriores para llegar a determinar el valor añadido, las contradicciones u otras características únicas de la información.*
- *puede determinar si el nuevo conocimiento tiene un impacto sobre el sistema de valores del individuo y toma las medidas adecuadas para reconciliar las diferencias.*
- *valida la comprensión e interpretación de la información por medio de intercambio de opiniones con otros estudiantes, expertos en el tema y profesionales en ejercicio.*
- *es capaz de determinar si la formulación inicial de la pregunta debe ser revisada.”(3)*

La biblioteca puede organizar sesiones para capacitar a los estudiantes en la elaboración de resúmenes, extracción de descriptores o palabras clave, conclusiones, uso de clasificaciones.

La biblioteca debe guiar sobre la evaluación y contextualización de las fuentes de información que utilice el estudiante para que pueda discernir de manera lo más objetiva posible la validez de la

información que ha obtenido y reconocer los diferentes puntos de vista que pueden alterar la información.

La biblioteca informará al estudiante de los diferentes canales de difusión y creación de información científica existentes, tanto tradicionales como todos aquellos aparecidos con la red Internet, como blogs, wikis, listas de correo-e, foros, chats; y de cómo participar en ellos.

3.4. Norma 4

“Norma 4. El estudiante competente en el acceso y uso de la información, a título individual o como miembro de un grupo, utiliza la información eficazmente para cumplir un propósito específico.

- *aplica la información anterior y la nueva para la planificación y creación de un producto o actividad particular.*
- *revisa el proceso de desarrollo del producto o actividad.*
- *es capaz de comunicar a los demás con eficacia el producto o actividad.”(3)*

La biblioteca ofrecerá y podrá formar en software para el tratamiento de textos, imágenes, e información en todo tipo de formato, de manera que el estudiante pueda elaborar su producto informativo a partir de esos otros, de manera autónoma utilizando dispositivos de creación, diseño y comunicación acordes con el tipo de trabajo a realizar y con la audiencia que se busca.

3.5. Norma 5

“Norma 5. El estudiante competente en el acceso y uso de la información comprende muchos de los problemas y cuestiones económicas, legales y sociales que rodean al uso de la información, y accede y utiliza la información de forma ética y legal.

- *comprende las cuestiones éticas, legales y sociales que envuelven a la información y a las tecnologías de la información.*
- *se atiene y cumple las reglas y políticas institucionales, así como las normas de cortesía, en relación con el acceso y uso de los recursos de información.*

- *reconoce la utilización de sus fuentes de información a la hora de comunicar el producto o la actividad.”(3)*

La biblioteca debe formar al estudiante en todo lo relativo a la propiedad intelectual, derechos de autor, de reproducción y leyes de protección de datos. También sobre la gratuidad o coste de la información y sistemas de pago de licencias de los recursos electrónicos y otros servicios no gratuitos. Así mismo deberá sensibilizarlo contra el plagio y con la necesidad de citar de forma normalizada todas las fuentes utilizadas. Por supuesto, deberá ser instruido también en el conocimiento de los nuevos modelos de licencias surgidas con la aparición de Internet como “creative commons”, movimientos de publicación en acceso abierto...y otros movimientos y formas de difusión del conocimiento que promueve la web 2.0.

La formación de usuarios, como todo en el mundo de la bibliotecas está sufriendo un interesante desafío con la aparición de los buscadores y otros recursos y herramientas informativas en la red. Aparentemente la generación Google no necesita de nadie para buscar. Sin embargo, precisamente los buscadores y otras herramientas abren otro campo que abarcar por los profesionales de la información para formar a usuarios críticos en su uso. Muchos usuarios de Google desconocen todas las capacidades que tiene el buscador, desconocen cómo elabora los rankings, cómo indiza, cómo elabora y ofrece las listas de resultados y desconocen que deben ser cautos a la hora de interpretar toda la información obtenida de él, pues mucha es ruido y no tiene calidad “científica”. Pongamos un ejemplo que aún se mantiene en la web. En el primer lugar de la búsqueda cuando en Google buscamos “ladrones” aparece la web de SGAE. Mediante una estrategia de envío de comandos a Google muchos internautas han conseguido que la SGAE aparezca en primer lugar, bajo esa búsqueda. Es el “web spam”. Como podemos ver los criterios para ofrecer resultados en Google y otros buscadores genéricos muchas veces no son los de la calidad, sí los de cantidad y rapidez. Hay que saber para qué y cuándo utilizar Google y qué otros productos o recursos existen que pueden ser mejores y más útiles que el gran buscador para según qué cosas en el mundo de la información científica. La biblioteca y sus profesionales no deben ver a los buscadores como competidores, sino como recursos a su servicio y que

deben conocer para aprovechar al máximo y mostrar su funcionamiento a los usuarios...

Las bibliotecas deben empezar a conocer y evaluar todos estos nuevos recursos gratuitos o no. Deben formar parte del conocimiento de los bibliotecarios y del contenido de guías temáticas, tutoriales y otros productos generados por las bibliotecas para la formación o autoformación de sus usuarios.

Para terminar y a propósito de lo anterior incluimos la dirección de cuatro recursos gratuitos y especializados simplemente como ejemplo de productos que recogen información científica que no está recogida en los grandes buscadores y que deben ser conocidos y estudiados por los profesionales de la información para poder servir de intermediarios entre estos potentes recursos y los usuarios. Algunos forman parte de la “internet profunda o invisible” y que no pueden ser indizados por los motores generalistas. Este tipo de productos son muy valiosos e imprescindibles para poder recopilar mucha información relevante que ha nacido digital y que no está en ningún otro soporte tradicional. Desgraciadamente dos de ellos el directorio INTUTE (5) y el buscador más potente SCIRUS (6), son de ámbito anglosajón, con contenidos mayoritarios en inglés, eso por supuesto es reflejo de lo que ocurre en la red, con la mayoría de las webs en ese idioma. Habría que saber y enseñar a los estudiantes de estos recursos es que contienen información científica, contenida en recursos evaluados y organizados por especialistas y que recogen información de los siguientes tipos: páginas web publicadas en sitios de instituciones académicas o científicas (p.e., sitios del tipo .edu), artículos de publicaciones científicas (p.e. publicaciones de tipo open acces, pero también publicaciones de pago), trabajos académicos, tesis doctorales y tesis de licenciatura, documentos de repositorios científicos, informes técnicos, resultados de investigación, preprints, etc., patentes, libros (monografías). Como indicio del interés que tiene la información científica para los grandes buscadores de la red pensemos en la aparición del producto Google Scholar (2), como competidor del recurso SCIRUS (6) y otros.

Se incluyen también dos recursos en castellano: DIALNET (1) e INTERNETINVISIBLE (4). Ambos son productos iniciados de forma voluntarista y que por la colaboración de muchos profesiona-

les está alcanzando gran repercusión. DIALNET, es un servicio de resúmenes y referencias extraídos de revistas y publicaciones científicas en castellano iniciado por la Universidad de la Rioja y que ha adquirido gran difusión por la magnitud de contenidos que posee en castellano, introducidos por profesionales de las Bibliotecas Universitarias Españolas. Sin duda es un producto que ofrece gran visibilidad de la producción científica en castellano y que va incluyendo valores añadidos al producto como exportación de referencias a formatos bibliográficos, alertas informativas... Empieza a incluir también texto completo. El otro recurso es “InternetInvisible.com” que intenta recuperar información de gran valor contenida en lugares no recorridos por los motores de búsqueda habituales y que no es posible por tanto indizar y encontrar en los buscadores tradicionales por todos conocidos. Ambos ofrecen opciones de búsqueda avanzada y creación de perfiles para DSI, incluso RSS uno de ellos. Esta oferta de servicios añadidos es también algo tradicional en todos los recursos especializados y que son otro indicador más por el que evaluarlos y darles mayor o menor importancia.

Es responsabilidad de los profesionales de la información por tanto no evitar estos recursos, sino conocerlos, evaluarlos y poder guiar al usuario en su uso apropiado. No debemos ver estos recursos como competencia para nuestra profesión, sino como aliados para desarrollar nuestras labores con mayor rapidez, pertinencia, flexibilidad y en todo el universo de la red.

4. OTRAS NORMATIVAS

Para terminar quiero citar aquí otro grupo de normas también relacionadas con este tema y que pueden acabar de dar un contexto y una panorámica más amplios a esta pequeña intervención en este número de “Papeles Salmantinos de Educación”.

Se trata de las normas de SCONUL (Society of Collage, National and University Libraries): “La information skills in higher education”(7). SCONUL es la sociedad que aglutina todas las bibliotecas universitarias y nacionales de Reino Unido.

En España, REBUIN (Red de Bibliotecas Universitarias) también recoge en sus planes estratégicos recomendaciones sobre este

importante aspecto de las Bibliotecas Universitarias ante el nuevo contexto educativo que se presenta en la Educación Superior en España.

4. REFERENCIAS

- (1) *Dialnet*. Universidad de la Rioja, 2001. <http://dialnet.unirioja.es/> (Consultada, 02-05-2007)
- (2) *Google Scholar*. Google, 2007. <http://scholar.google.es/> (Consultada, 02-05-2007).
- (3) *Information Literacy Competency Standards for Higher Education (Spanish)*. American Library Association. 2006. <http://www.ala.org/ala/acrl/acrlstandards/informationliteracycompetencystandards.htm> (Consultada, 02-05-2007)
- (4) *Internet invisible*. Internetinvisible.com. <http://www.internetinvisible.com/ii/>. (Consultada, 02-05-2007).
- (5) *Intute*. The University of Manchester. <http://www.intute.ac.uk/> (Consultada, 02-05-2007).
- (6) *Scirus*. Elsevier, 2007. <http://www.scirus.com/>. (Consultada, 02-05-2007).
- (7) The Society of College, National and University Libraries (SCONUL) (1999): "Information skills in higher education: a SCONUL position paper". http://www.sconul.ac.uk/groups/information_literacy/publications/seven_pillar2.pdf (consultada, 02-05-2007).